

**1/2023 JARRAIBIDEA, 2023KO MARTXOAREN 7KOA,  
EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO ADMINISTRAZIO  
OROKORRAREN, ERAKUNDE ADMINISTRAZIOAREN ETA  
SEKTORE PUBLIKOA OSATZEN DUTEN GAINERAKO  
ERAKUNDEEN EROSKETAN ETA KONTRATAZIOAN  
INGURUMEN KLAUSULAK TXERTATZEARI BURUZKOA.**

**INSTRUCCIÓN 1/2023, DE 7 DE MARZO DE 2023, SOBRE  
LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS AMBIENTALES EN  
LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL, INSTITUCIONAL Y DEMÁS  
ENTIDADES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.**

**Vitoria-Gasteiz  
2023/03/27**

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

# AURKEZPENA ATALKA

01.

## JARRAIBIDEAREN OINARRIA

Elaborazio-prozesuaren azalpena

02.

## JARRAIBIDEKO KATEGORIAK

Kategorien jatorria eta aurkezpena

03.

## KATEGORIEN EGITURA

Zer atal azaltzen dira kategorია bakoitzean?

04.

## KATEGORIEN ADIBIDEAK

Produktu kategoría baten eta zerbitzu kategoría baten adibidea

05.

## ESKURAGARRI DAUDEN ZERBITZUAK

lhobek eskainitako zerbitzu eta tresnak jarraibidearen ezarpenean laguntzeko

# EUSKADIKO EROSKETA ETA KONTRATAZIO BERDEAREN PROGRAMAK:



# JARRAIBIDEKO KATEGORIAK

**19 CATEGORIAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y OBRAS  
(31 categorías desglosadas)**



**CATEGORÍAS  
PRIORIZADAS**



# JARRAIBIDEKO KATEGORIAK

## PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE DE EUSKADI 2030



Obra civil  
e infraestructuras



Textiles



Energía eléctrica



Vehículos pesados



Edificación  
y urbanización



Alimentación



Alumbrado público



Equipos informáticos



Mobiliario



Jardinería /  
Espacios verdes



Vehículos ligeros



Equipos de impresión

# JARRAIBIDEKO KATEGORIAK



Eventos



Limpieza de  
edificios



Mensajería



Papel y  
material de  
oficina



Publicaciones  
e impresión



Transporte en  
autobús



Viajes

# JARRAIBIDEAREN OINARRIA

## Criteria ambientales simplificados

### Nivel Básico




- Revisión de actualización legislativa
- Revisión de novedades en ecoetiquetas, estándares...
- Actualización de elementos y criterios obsoletos
- Adaptación a objetivos del nuevo programa de CCPV



**INSTRUCCIÓN DE COMPRA VERDE**

# KATEGORIEN EGITURA

<b>ASPECTOS AMBIENTALMENTE RELEVANTES A TENER EN CUENTA</b>		
<b>CRITERIOS AMBIENTALES</b>		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>		
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN (obligado cumplimiento)</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (obligado cumplimiento)</b>		
XXXXXXXXXXXXXXXXXX		
1. XXX		
<i>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: x, x y x (ver Documentación de verificación).</i>		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: (podrían otorgarse hasta 15 puntos)</b>		
XXXXXXXXXXXXXXXX (podrían otorgarse hasta X puntos)		
XXXXXXXXXXXXXXXX (podrían otorgarse hasta X puntos)		
<b>CRITERIOS DE EJECUCIÓN (obligado cumplimiento)</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN</b>		
1. Etiqueta Ecológica de la Unión Europea		
2. XXXXXX		

Enfoque ambiental de los criterios

Solvencia técnica y profesional

Criterios ambientales de obligado cumplimiento

Criterios ambientales valorables: como mínimo 15 puntos repartidos en los diferentes criterios

Criterios obligatorios de ejecución

Suministro de productos: embalaje reutilizable, reciclable y/o reciclado

# PRODUKTU KATEGORIA BATEN ADIBIDEA

ASPECTOS AMBIENTALMENTE RELEVANTES A TENER EN CUENTA
<p>La introducción de criterios ambientales en la compra de equipos informáticos se deberá centrar en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El consumo energético.</li> <li>• La gestión de embalajes y equipos obsoletos.</li> </ul>
CRITERIOS AMBIENTALES
OBJETO DEL CONTRATO
<p>El objeto del contrato es la adquisición de equipos informáticos [ordenadores de sobremesa, monitores y/o portátiles].</p> <p>Para salvaguardar la salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, los equipos tendrán que garantizar unos criterios mínimos de calidad ambiental. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (obligado cumplimiento)
<p><b>CONSUMO ENERGÉTICO</b></p> <p>1. Todos los equipos ofertados (monitores, ordenadores de sobremesa y portátiles) han de cumplir como mínimo los requisitos de eficiencia energética definidos en la Energy Star (Computers, version 8.0 / Monitors, version 8.0 o posteriores) o equivalente. No se deberá incluir la información del consumo anual típico (ETEC) en este sobre ya que se trata de un criterio de adjudicación.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: (ver Documentación de verificación)</i></p> <p><i>Ordenadores: 1, 2 y 3 Monitores: 1</i></p>
CRITERIOS DE EJECUCIÓN: (obligado cumplimiento)
<p><b>RESIDUOS</b></p> <p>2. La empresa adjudicataria separará de forma selectiva los residuos de embalaje generados en la instalación de los equipos y los depositará en los contenedores que así le especifique la contratante para su correcto reciclaje.</p> <p>Además, cuando así se lo indique la contratante, retirará gratuitamente los equipos obsoletos y sus componentes.</p>
<p><b>EMBALAJE DE TRANSPORTE REUTILIZABLE, RECICLABLE Y/O RECICLADO</b></p> <p>3. El suministro de los productos se realizará en cajas reutilizables (que la empresa adjudicataria recuperará en la siguiente entrega), reciclables y/o de materiales secundarios.</p>



## Equipos informáticos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:			
<p><b>CONSUMO ENERGÉTICO (podrían otorgarse hasta 15 puntos de la siguiente forma)</b></p> <p>4. Se valorará menor consumo anual típico (ETEC) de los equipos.</p> <p><i>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2 o 3 (ver Documentación de verificación).</i></p>			
DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN:			
1. Certificado Energy Star		3. Ficha técnica	
2. The Eco Declaration-TED			

# ZERBITZU KATEGORIA BATEN ADIBIDEA



## Limpieza de edificios

### ASPECTOS AMBIENTALMENTE RELEVANTES A TENER EN CUENTA

La introducción de criterios ambientales en la contratación de limpieza de edificios se deberá centrar en los siguientes aspectos:

- Prohibición del uso de algunos productos de limpieza por cuestiones ambientales.
- Uso de productos de limpieza que cumplan con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I para asegurar el uso de productos con menor componente tóxico.
- Priorización de productos de origen reciclado.

### CRITERIOS AMBIENTALES

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de un servicio de limpieza en los edificios de la administración, que se ejecutará con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos manteniendo el sistema de segregación selectiva de los mismos existente en el/[los edificio/s](#).

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (obligado cumplimiento)

1. Disponer de un/a coordinador/a con formación en métodos de limpieza y aspectos ambientales relacionados con el servicio.

*Verificación:* Adjuntar el CV de dicha persona.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (obligado cumplimiento)

#### PRODUCTOS DE LIMPIEZA

2. Se prohíbe el uso de:
  - ambientadores
  - pastillas o sustancias perfumadas para urinarios
  - vaporizadores con gases propelentes
  - desinfectantes o productos con desinfectantes (como la lejía) para la limpieza general, excepto en los aseos y aquellas superficies para las que se especifique.

*Verificación:* Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta el siguiente aval: 6 y 8 (ver Documentación de verificación).

3. Los 3 productos de limpieza de uso habitual -es decir el limpiador multiusos, limpiacristales y limpiador de baños- cumplirán con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

*Verificación:* Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1, 2 y 3 (ver Documentación de verificación).

#### PAPEL HIGIÉNICO Y SECAMANOS

4. Con relación al papel higiénico y secamanos, cumplirán con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne

Nórdico o equivalente, en cuanto a la procedencia de fibra asignadas al producto (70% de fibras procedentes de bosques o superficies gestionados según unos principios de gestión forestal sostenible o procedente de materiales secundarios).

*Verificación:* Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1, 2, 3, 4 y 5 (ver Documentación de verificación).

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

#### PAPEL HIGIÉNICO Y SECAMANOS (podrían otorgarse hasta 8 puntos)

5. Se valorará que el papel higiénico y secamanos cuente con un porcentaje mayor de fibras asignadas al producto o a la cadena de fabricación que procedan de bosques o superficies gestionados según unos principios de gestión forestal sostenible o proceder de materiales secundarios.

*Verificación:* Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1+6, 2+6, 3, 4+6, 5+6<sup>1</sup> (ver Documentación de verificación).

#### PRODUCTOS DE LIMPIEZA (podrían otorgarse hasta 7 puntos)






6. Se valorará un porcentaje mayor de productos de limpieza que cumplan con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

*Verificación:* Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1, 2 y 3 (ver Documentación de verificación).

### CRITERIOS DE EJECUCIÓN (obligado cumplimiento)

7. La empresa deberá garantizar que el personal recibe formación ambiental, se gestionan correctamente los residuos respetando la correcta segregación previa realizada, el etiquetado de los envases es correcto y se realiza un seguimiento ambiental de la ejecución del contrato.
8. Al inicio del contrato se deberá presentar el Plan de formación y Plan de gestión de residuos que incluya los gestores autorizados a los que entregará sus residuos peligrosos y anualmente se presentará informe de seguimiento de los planes junto con las facturas que demuestren la compra de los productos ambientalmente mejores declarados en su oferta.

### DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN

1. Etiqueta Ecológica de la Unión Europea		5. PEFC	
2. Etiqueta Cisne Nórdico		6. Ficha técnica	
3. Etiqueta Ángel Azul		7. Declaración de la empresa	
4. FSC		8. Ficha de seguridad	

# ESKURAGARRI DAUDEN ZERBITZUAK

- En el proceso hacia una compra pública ambientalmente más responsable, pueden surgir dudas e inseguridades.
- Para apoyaros en todo este proceso desde Ihobe os ofrecemos **diferentes recursos y servicios de apoyo**:



Criterios  
Ambientales



Publicaciones



Buenas prácticas



Material formativo



Servicio de Ambientalización



Informes de tendencias





## Criterios Ambientales

- Actualmente tenemos desarrollados criterios ambientales para **30 familias de productos/servicios**.
- Además, en proceso de desarrollo :
  - **Alumbrado público**
  - **Obra hidráulica**
- Esto incluye:
  - **Información sobre los problemas ambientales y medidas a tomar**, desde la identificación de necesidades hasta el seguimiento de los contratos, para reducir los impactos negativos (categorías y fichas resumen).
  - **Criterios ambientales redactados para su inclusión en los pliegos de contratación** y órdenes de compra (criterios simplificados, completos y de compra directa).





## Criterios Ambientales


Ejemplo de material de trabajo que tiene cada criterio ambiental:



 Capítulo 4.5 vehículos

 Ficha Resumen

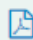

### Criterios ambientales

-  Nivel Básico
-  Nivel Avanzado
-  Nivel Excelencia


### Criterios ambientales simplificados

-  Nivel Básico y Avanzado

### Modelos pliegos

-  Pliego modelo – Vehículos
-  Carátula pliego modelo – Vehículos

### Checklist Entidades Proveedoras

-  Nivel Básico
-  Nivel Avanzado
-  Nivel Excelencia





## Buenas prácticas

Presentan experiencias de administraciones públicas vascas:

- Tanto de **licitaciones** como **otras medidas** para institucionalizar o normalizar la compra verde.
- Sirven como **ejemplo para otros entes** públicos o servir de palanca para la movilización interna.

	 <p>EUSKALDUNA BILBAO</p>	 <p>EUSKO LEGEBILTZARRA PARLAMENTO VASCO</p>	
COMPRA VERDE	COMPRA VERDE	COMPRA VERDE	COMPRA VERDE
<p>Sistematización de las compras menores verdes en ITELAZPI: una Guía como herramienta</p>	<p>"ZERO plástico" en los servicios de catering y restauración de Euskalduna Jauregia de Bilbao</p>	<p>Suministro de energía eléctrica de origen 100% renovable para los edificios y garajes del Parlamento Vasco</p>	<p>Ambientalización del servicio de máquinas expendedoras de bebidas y aperitivos de la Academia Vasca de Policía y Emergencias</p>
<p>Itelazpi, S.A.-Itelazpi, S.A.</p>	<p>Palacio Euskalduna-Palacio Euskalduna Jauregia</p>	<p>Parlamento Vasco-Parlamento Vasco</p>	<p>Ehko Polizia Ikastegia-Academia de Policía del P.V.-Academia de Policía del P.V.</p>
			



## Servicio de Ambientalización

Este servicio ofrece asesoramiento, **individual y personalizado**, a las administraciones públicas vascas adheridas al programa.

La ayuda incluye:

- **Introducción de cláusulas** ambientales en pliegos y procesos de compra directa.
- **Revisión de pliegos ya ambientalizados** desde la perspectiva técnica y/o legal.
- Resolución de **dudas sobre la documentación acreditativa** durante el proceso de adjudicación
- Apoyo en la **elaboración o revisión de procedimientos** para la integración regular de la variable ambiental en la organización
- **Respuesta a otras dudas** que puedan surgir





## Publicaciones

Tienen como objetivo presentar de forma práctica, aspectos importantes relacionados para facilitar su implementación

Incluyen:

- **Información técnica específica** sobre aspectos relacionados con la compra y contratación verde (p.e. ecoetiquetas).
- **Información sobre ámbitos emergentes** como:
  - Compra pública de innovación y compra circular
  - Costes de ciclo de vida



# ¿Dónde encontrar cada recurso?

## Compra verde

CONCEPTOS BÁSICOS PROGRAMAS DE COMPRA UNA HISTORIA DE ÉXITO CRITERIOS AMBIENTALES SERVICIOS Y RECURSOS ACTUALIDAD PUBLICACIONES  
BUENAS PRÁCTICAS

Todos los recursos se encuentran en el apartado web de Ihobe:

### [Temas ambientales – Compra verde \(Ihobe.eus\)](#)

- Criterios ambientales: [Temas ambientales – Criterios Ambientales \(Ihobe.eus\)](#)
- Buenas prácticas: [Buenas prácticas ambientales \(Ihobe.eus\)](#)
- Material formativo: [Agenda – filtrando por compra verde \(Ihobe.eus\)](#)
- Publicaciones: [Publicaciones \(Ihobe.eus\)](#)
- Servicio de ambientalización: [compra.verde@ihobe.eus](mailto:compra.verde@ihobe.eus)





## SECRETARÍA TÉCNICA

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental  
Gobierno Vasco

**Gorane Ibarra**

[gorane.ibarra@ihobe.eus](mailto:gorane.ibarra@ihobe.eus) • 94 423 07 43

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIAREN GARAPEN,  
JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA

EKONOMIA ETA OGASUN  
SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD  
Y MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA